



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 662/21**

02 de septiembre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 617/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 103/21 con el fin de contratar: contratación de 100 HORAS DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA Y LUBRICANTES, con las siguientes características: cuchilla desplazable de accionamiento hidráulico y potencia mínima 120 hp; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 154.537/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 154.537/21;

Que, cotizo la firma PECOZZI IVÁN ROBERTO, por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$649.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 13 del Expediente N° 154.537/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 14 del Expediente N° 154.537/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 103/21, celebrado el día 30 de agosto de 2021, recomendando adjudicar a la firma: PECOZZI IVÁN ROBERTO, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia 842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes y por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$649.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 103/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 103/21, llevado a cabo el día 30 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 154.537/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 103/21: provisión de 100 HORAS DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA Y LUBRICANTES, a la firma: PECOZZI IVÁN ROBERTO, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en calle Rivadavia 842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes y por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$649.000,00).

**Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

  
Era. María Josefina Luqui  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E, R.

A/C. Secretaría de Gobierno



  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia